



MODIFICA CALENDARIO PROCESO SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.778 /
HUÉPIL, 14 DE MAYO DE 2025.-**

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
2. Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 4128 del 25.11.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.
4. El Decreto Exento N°1 del 02.01.2025 que establece orden de subrogancia para el año 2025.
5. El Decreto Alcaldicio N°1.504 de fecha 22.04.2024 que **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**, que se adjunta y es parte del presente Decreto Alcaldicio.
6. El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 07.01.2025 que aprueba el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**, que se adjunta y es parte del presente Decreto.
7. El Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 17.02.2025, que **APRUEBA MONTOS TOPES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y CALENDARIO DEL PROCESO AÑO 2025**, que se adjunta y es parte del presente Decreto Alcaldicio.
8. La necesidad de modificar y extender el proceso de postulación a las Subvenciones Municipales del año 2025, en virtud de realizar nuevas modificaciones al **REGLAMENTO DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES**.

DECRETO:

1. Modifíquese calendario periodo regular de postulación para el año 2025:

Publicación de Formulario e Inicio de Postulaciones	30.04.2025
Fecha de Término de Postulaciones	30.06.2025
Fecha de Término de la revisión de Admisibilidad, Evaluación Técnica, Comisión Mixta Concejo Municipal y presentación al Concejo Municipal	31.07.2025
Fecha de Publicación de los Resultados	Entre el 01.08.2025 al 25.08.2025
Periodo de Entrega de los Recursos	Entre el 26.08.2025 hasta el 29.08.2025
Fecha de Ingreso ymite Rendición de Cuentas	17.11.2025

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía.
Secretaría Municipal.
DAF.
DIDECO.
Archivo Of. De Partes.
FJDA/GEPL/KVZM



9